REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

DECRETO No. - - 0019

(01 FEB 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que: El doctor ALVARO PIO LUNA NARVAEZ, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante oficio de enero 27/009, solicita permiso para separarse de su sitio de trabajo durante el día 1° de febrero del año en curso, con el fin de atender asuntos personales.

- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora PAOLA ANDREA MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía 69.009.031 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la ausencia de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 01 FEB 2010

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
Gobernador del Putumayo
Decreto Nro. 064 de enero-15/009

Preparó : Araceli G : Técnico Adm. . Rec. Humanos